

Ingeniero
Eduardo Araúz
Director Regional
Ministerio de Ambiente
David, Chiriquí
E. S. D.



Panamá, 01 de agosto de 2023



Respetada Ing. Quintero:

Yo, Roger Iván Lezcano Urriola, varón, mayor de edad, empresario, portador de la cédula de identidad personal 4-767-1343, con domicilio en Condado del Rey, PH ROKAS Torre 2, 1 D, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con número de teléfono 6679-7004, correo electrónico royalpadelclub2023@gmail.com, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es la Licenciada Jilma C. Gutiérrez C., teléfono móvil 6647-6948, correo electrónico jilmagutierrez85@gmail.com, actuando como Representante Legal de la empresa promotora **ROYAL PADEL CLUB, S.A**, persona jurídica, inscrita desde el 07 de febrero de 2023 con Folio (Mercantil) No. 155733274, con domicilio en la Ciudad de Panamá, hago formal entrega del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**ROYAL PADEL CLUB**", para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está ubicado en el distrito de David, corregimiento de David, provincia de Chiriquí, dentro de los siguientes inmuebles (Folio Real No. 30287886 (F), Folio Real No. 10130 (F) y Folio Real No. 30329253 (F), todas con código de ubicación 4501).

El proyecto propone la apertura de un centro deportivo de pádel en la ciudad de David, ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, en un predio entre calle 12va Oeste y Calle D Sur a un costado de Almacén Franklin Jurado. Este proyecto contará con cuatro pistas de pádel reglamentarias, además de otros servicios para clientes como 3 contenedores de 40" pies y uno de 20" pies que tendrán funciones de tienda, oficina, cocina, bar, baños y vestidores, adicional tendrán área para mesas, bancas y estacionamientos. El mismo ocupará un área total de 1,778.38 m², con un área de cerrada de 103.56 m² y un área abierta de 1,674.82 m².

El proyecto bajo estudio de impacto ambiental se enmarca dentro del sector de la industria de la construcción y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Principal: Lic. Jilma C. Gutiérrez
Registro No IRC-079-2019
Email: jil.cory@hotmail.com
Teléfono: 6647-6948
Consultor Colaborador: Ing. Ariatny Ortega
Registro No IRC-040-2019/Act. 2022

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un **Categoría I** y conforme a lo establecido en el artículo 55, del Decreto No. 1 de 1 de marzo de 2023; el cual está compuesto por unas 187 páginas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos. Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un documento original con dos (2) copias en formato digital.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto No. 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Roger I Lezcano U.
ROGER IVÁN LEZCANO URRIOLA
4-767-1343
Representante Legal

ROYAL PADEL CLUB, S.A





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Roger Ivan
Lezcano Urriola**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-JUL-1993
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI/DAVID
SEXO: M
EXPIRA: 27-SEP-2036

4-767-1343

TIPO DE SANGRE: O+

EXPIRA: 27-SEP-2036

Roger I. Lezcano U.



El suscrito GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notario
Pública Tercera del Circuito de Chiriqui, con
cédula N° 4-728-2468.
CERTIFICO: Que este documento es Fiel
Copia de su Original

Chiriqui, 26 de mayo de 2023

[Signature]
Taigga, Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera



DIRECTOR NACIONAL DE CREDULACION



4-767-1343

0A8D1NI0056



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA JONES CASTILLO
FECHA: 2023.07.06 14:19:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Alcides E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

278622/2023 (0) DE FECHA 06/07/2023

QUE LA SOCIEDAD

ROYAL PADEL CLUB, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155733274 DESDE EL MARTES, 7 DE FEBRERO DE 2023
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MICHELLE STHEPHANY CHAN LUO
SUSCRIPTOR: ROGER IVAN LEZCANO URRIOLA

DIRECTOR / PRESIDENTE: ROGER IVAN LEZCANO URRIOLA
DIRECTOR / SECRETARIO: MICHELLE STHEPHANY CHAN LUO
DIRECTOR / TESORERO: ROGER IVAN LEZCANO NUÑEZ

AGENTE RESIDENTE: SILVERA, LEZCANO & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL LA ASUMIRA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES (B/10.000.00) DIVIDIDOS EN CIENTO (100) ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR DE CIENTO DOLARES (B/100.00) CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 6 DE JULIO DE 2023 A LAS 1:45 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404143201



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EAF0701A-7FE3-4F95-B100-E8A0534D72C8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.05.03 18:33:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 176882/2023 (0) DE FECHA 05/02/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL Nº 30329253
LOTE 6, CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 600 m² 61.3 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
600 m² 61.3 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS(B/.2,500.00). NÚMERO DE PLANO: 04-06-01-
61761.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CARLOS LEZCANO NUÑEZ (CÉDULA 4-260-803) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 11 DE MARZO DE 2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMÁ POR LA SUMA DE CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS BALBOAS (B/.107,400.00) Y POR UN PLAZO DE 12 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 2.81 % ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO: SE OBLIGA A NO GRAVAR, NI VENDER, NI ARRENDAR, NI SEGREGAR, NI PERMUTAR, PARA SI NI PARA NINGUNA OTRA PERSONA, NI ARRENDAR, NI EN NINGUNA OTRA FORMA DISPONER O ENAJENAR EN TODO O EN PARTE EL BIEN HIPOTECADO, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO. PAZ Y SALVO DEL IDAAN:11789614. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE:303101868752. DEUDOR: CARLOS LEZCANO NUÑEZ. CON NUMERO DE CEDULA 4-260-803 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 06/01/2021, EN LA ENTRADA 189181/2021 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2023 12:22 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404037421



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 9921490A-CA4A-4D42-9645-41F79A4E5377
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2023.05.08 10:54:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen N. Lopez S.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 181771/2023 (0) DE FECHA 05/05/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL Nº 10130 (F)
CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7328 m² 40 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
5357 m² 1.1 dm² ----- PLANO NO. 46601-40754
VALOR REGISTRADO: B/ 3,000.00 ---- FECHA DE ADQUISICION: 31 DE JULIO DEL 2014.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EDILMA DALYS NÚÑEZ DE LEZCANO (CÉDULA 4-70-671) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 63236/2003 (0) DE FECHA 06/12/2003 02:51:37 P.M. REGISTRO DONACION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 08 DE MAYO DE 2023 10:47 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404042490



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 073049DD-640D-40C6-A14F-DE3F1FBDBA19
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



06

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.05.03 18:33:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 176869/2023 (0) DE FECHA 05/02/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL Nº 30287886
LOTE 1, CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 635 m² 85 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
635 m² 85 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: TRES MIL BALBOAS(B/.3,000.00). NÚMERO DE PLANO: 04-06- 01- 61761 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RIL FOUNDATION TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE
2023 12:20 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ
DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404037408



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: F2515BC5-73C0-4E9B-AD28-4E20B453EB2B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2023.07.24 13:48:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Virginia C. Segundo

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 304348/2023 (0) DE FECHA 24/07/2023

QUE LA FUNDACIÓN

RIL FOUNDATION

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 25034706 DESDE EL MIÉRCOLES, 30 DE AGOSTO DE 2017

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: ROGER IVAN LEZCANO NUÑEZ

MIEMBRO / PRESIDENTE: ROGER IVAN LEZCANO NUÑEZ

MIEMBRO / VICEPRESIDENTE: ILEEN LEZCANO URRIOLA

MIEMBRO / SECRETARIO: JUDITH HAYDEE URRIOLA CORNEJO DE LEZCANO

MIEMBRO / TESORERO: ROGER IVAN LEZCANO URRIOLA

AGENTE RESIDENTE: SILVERA, LEZCANO & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PUDIENDO EJERCER ESE CARGO LA SECRETARIA EN LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE, O EN SU DEFECTO CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE EL FUNDADOR EN VIDA DESIGNEPARA TAL FIN.

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.00)
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ROGER IVAN LEZCANO NUÑEZ, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 13841 DE 17 DE AGOSTO DE 2017 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

- NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 24 DE JULIO DE 2023 A LAS 1:45 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404169772



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 157102A4-DA7F-4B48-B927-7C8A921B2CC7
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507) 501-6000

08

David, 04 de julio de 2023

Señor
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente
Panamá, República de Panamá
E. S. D.



Respetado Ministro:

Quien suscribe, **Carlos Lezcano Núñez**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 4-260-803, actuando en mi condición de Titular de un Derecho de Propiedad, le dirijo la presente en relación con el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **"ROYAL PADEL CLUB"**, que será presentado por la sociedad anónima **ROYAL PADEL CLUB, S.A.**, a efecto de hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Qué mi persona es propietario del inmueble con Folio Real No. 30329253 (F), con código de ubicación 4501 de la sección de propiedad del Registro Público de Panamá.
2. Que dicha finca se encuentra ubicada en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, con un área de **600 m² 61.3 dm²**.
3. Que **ROYAL PADEL CLUB, S.A.**, ha manifestado su deseo de desarrollar un proyecto denominado **"ROYAL PADEL CLUB"**.
4. Que para efecto de esta autorización, se otorga el uso sobre un área de **600 m² 61.3 dm²** la cual forma parte del inmueble con Folio Real No. 30329253 (F), con código de ubicación 4501 de la sección de propiedad, provincia de Chiriquí.
5. Que en virtud de lo anterior, otorgo mi consentimiento, en calidad de propietario del globo de terreno antes descrito, para que la sociedad anónima **ROYAL PADEL CLUB, S.A.**, presente ante el Ministerio de Ambiente, un Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, para el proyecto denominado **"ROYAL PADEL CLUB"**.

Atentamente,

Carlos Lezcano Núñez
C.I.P. 4-260-803
Propietario Titular

Yo, Elibeth Yazzmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6
CERTIFICO
Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Carlos Lezcano Núñez
4-260-803

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de lo cual doy fe,
juntamente con los testigos que suscriben.
David 04 de julio del 2023

Elibeth Yazzmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda del Circuito

NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUÍ
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento



El suscrito GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-728-2468.

CERTIFICO: Que este documento es Fiel Copia de su Original

Chiriquí, 26 de mayo de 2023
 Licda. Glendy Castillo de Osigian
 Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí

David, 04 de julio de 2023

Señor
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente
Panamá, República de Panamá
E. S. D.



Respetado Ministro:

Quien suscribe, **Edilma D. Núñez Bouche de Lezcano**, mujer, panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 4-70-671, actuando en mi condición de Titular de un Derecho de Propiedad, le dirijo la presente en relación con el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**ROYAL PADEL CLUB**”, que será presentado por la sociedad anónima **ROYAL PADEL CLUB, S.A.**, a efecto de hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Qué mi persona es propietaria del inmueble con Folio Real No. 10130 (F), con código de ubicación 4501 de la sección de propiedad del Registro Público de Panamá.
2. Que dicha finca se encuentra ubicada en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, con un área de **5,357 m² 1.1 dm²**.
3. Que **ROYAL PADEL CLUB, S.A.**, ha manifestado su deseo de desarrollar un proyecto denominado “**ROYAL PADEL CLUB**”.
4. Que para efecto de esta autorización, se otorga el uso sobre un área de **5,357 m² 1.1 dm²** la cual forma parte del inmueble con Folio Real No. 10130 (F), con código de ubicación 4501 de la sección de propiedad, provincia de Chiriquí.
5. Que en virtud de lo anterior, otorgo mi consentimiento, en calidad de propietaria del globo de terreno antes descrito, para que la sociedad anónima **ROYAL PADEL CLUB, S.A.**, presente ante el Ministerio de Ambiente, un Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, para el proyecto denominado “**ROYAL PADEL CLUB**”.

Atentamente,

Edilma D. Núñez Bouche de Lezcano
Edilma D. Núñez Bouche de Lezcano

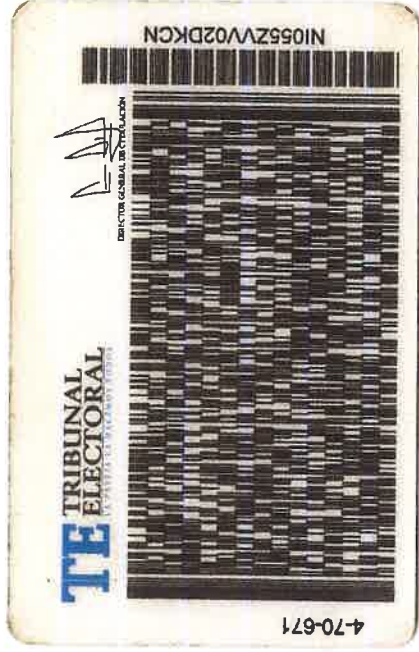
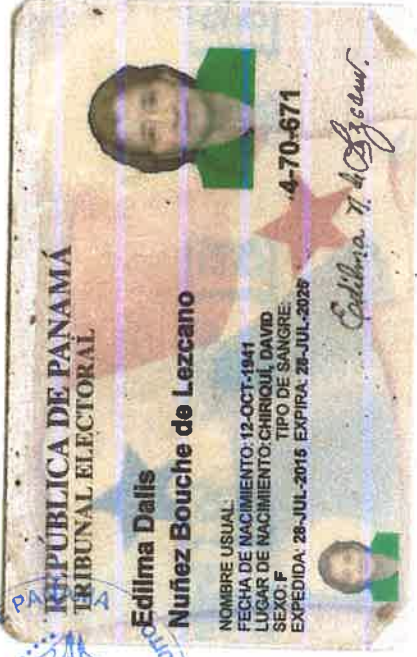
C.I.P. 4-70-671

Propietario Titular



	Yo, Elibeth Yaxmin Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6
Que la(s) firma(s) estampada(s) y/o de Lezcano ced 4-70-671	<i>Edilma Dalis Núñez Bouche</i> C.I.P. 4-70-671
Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de la cédula(s) de lo cual doy fe, junto con los testigos que suscriben. David 04 de julio del 2023	<i>Edilma Dalis Núñez Bouche</i> C.I.P. 4-70-671
<i>Edilma Dalis Núñez Bouche</i> Firma	<i>Edilma Dalis Núñez Bouche</i> Firma
<i>Edilma Dalis Núñez Bouche</i> Firma	<i>Edilma Dalis Núñez Bouche</i> Firma

NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento



El suscrito GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria
Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con
cédula N° 4-728-2468.

CERTIFICO: Que este documento es Fiel
Copia de su Original

Chiriquí, 2 de mayo de 2023.
[Signature]
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

David, 04 de julio de 2023

Señor
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente
Panamá, República de Panamá
E. S. D.



Respetado Ministro:

Quien suscribe, **Roger Iván Lezcano Núñez**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal No. 4-154-287, con domicilio en la ciudad de David, Urbanización Anayansi, actuando en nombre y representación de **RIL FOUNDATION**, fundación de interés privado constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio No. 25034706 desde el 30 de agosto de 2017, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro de Panamá, con domicilio en la Ciudad de Panamá, distrito de Panamá, provincia de Panamá, le dirijo la presente en relación con el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto denominado “**ROYAL PADEL CLUB**”, que será presentado por la sociedad **ROYAL PADEL CLUB, S.A.**, a efecto de hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que **RIL FOUNDATION.**, es titular de un derecho de propiedad de la Finca No. 30287886, con código de ubicación 4501 de la sección de propiedad del Registro Público de Panamá.
2. Que dicha finca se encuentra ubicada en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí con un área de **635 m² 85 dm²**.
3. Que **ROYAL PADEL CLUB, S.A.**, ha manifestado su deseo de desarrollar un proyecto denominado “**ROYAL PADEL CLUB**”.
4. Que para efecto de esta autorización se otorga el uso del lote 1 con un área de **635 m² 85 dm²**, que forma parte de la Finca No. 30287886, con código de ubicación 4501 de la sección de propiedad, provincia de Chiriquí.
5. Que en virtud de lo anterior, **RIL FOUNDATION.**, otorga su consentimiento, en calidad de titular de un derecho de propiedad del lote de terreno antes descrito, para que **ROYAL PADEL CLUB, S.A.**, presente ante el Ministerio de Ambiente, un Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, para el proyecto denominado “**ROYAL PADEL CLUB**”.

Atentamente,


Roger Iván Lezcano Núñez
4-154-287

Representante legal
ROYAL PADEL CLUB, S.A.



Yo, Elibeth Yazzmin Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6
CERIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Roger Iván Lezcano Núñez
del 4-154-287

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de lo cual doy fe,
David 07 de julio del 2023

Yo, Elibeth Yazzmin Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda

Testigo



xc 13

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Roger Ivan
Lezcano Nuñez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-ABR-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 28-MAY-2013 EXPIRA: 28-MAY-2023

4-154-287



TE TRIBUNAL ELECTORAL

4-154-287

NI020CF200XLOR



El suscrito GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-728-2468.
CERTIFICO: Que este documento es Fiel Copia de su Original
Chiriquí, 26/05/2023



Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera



14

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

4044542

Información General

Hemos Recibido De

ROYAL PADEL CLUB S.A. / 155733274-2-2023 DV 54

Fecha del Recibo

2023-7-7

Administración Regional

Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí

Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

No. de Cheque

Slip de deposito No.

B/. 353.00

La Suma De

TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100

B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total

B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I, MAS PAZ Y SALVO DEL PROYECTO ROYAL PADE CLUB.

Día	Mes	Año	Hora
07	07	2023	01:37:41 PM

Firma

Nombre del Cajero

Emily Jaramillo

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBO DE COBRO

Por:

Fecha:

Horas:

Sello:

9-7-23

1:37 PM



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 222407

Fecha de Emisión:	07	07	2023	Fecha de Validez:	06	08	2023
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
ROYAL PADEL CLUB S.A.

Representante Legal:
ROGER IVÁN LEZCANO URRIOLA

Inscrita				
Tomo	Folio	Asiento	Rollo	
Ficha	Imagen	Documento	Finca	
2023	2	155733274		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado		
	Director Regional	

David, 21 de julio del 2023
Nota No.DPCH-137

Arquitecta
Leticia Pitty López
David

Arquitecta Pitty:

En respuesta a la Nota S/N, fechada el 13 de julio del 2023, referente a la certificación por parte del IDAAN de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para las lotificaciones con código de ubicación N°4501 y fincas N°10130, N°30287886 y N°30329253, ubicadas en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, pertenecientes a EDILMA NÚÑEZ BOUCHE DE LEZCANO, RIL FOUNDATION (ROGER IVÁN LEZCANO NÚÑEZ) y CARLOS LEZCANO NÚÑEZ, respectivamente, le informamos que el IDAAN solamente posee cobertura de acueducto en ese sector, no posee sistema de alcantarillado sanitario.

Sin embargo, a pesar de que el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con sistema de acueducto del IDAAN, se deberá cumplir con lo establecido en las “Normas Técnicas para Aprobación de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios”, durante la tramitación de los planos constructivos del proyecto.

Atentamente,



Ing. Máximo F. Miranda H.
Director Provincial de Chiriquí

MM/IM/Bernal, JG

Copia Ingeniero Irving Madriz -- Sub Gerente Operativo

Consulta de Consultores

Tipo de Persona: **PERSONA NATURAL**
 Tipo Documento: **CEDULA**
 Genero: **MASCULINO**
 N° Documento: **4-755-11**
 Fecha Registro (Inicio): **02/07/2019**

Nombre: **ARIKATNY ARENENS ORTEGA ACOSTA**
 N° de Documento: **4-755-11**
 Nacionalidad: **PANAMENO**
 Estado: **DELA-RC-04-2019**
 Fecha Registro (Inicio): **02/07/2019**

Buscador: **ARIKATNY190QKTHMAIL.COM**

Estado: **ACTUALIZADO**

Fecha Actualización: **02/07/2019**

Total de páginas: **10**

Tipo Persona: **PERSONA NATURAL**
 Tipo Documento: **CEDULA**
 Genero: **MASCULINO**
 N° Documento: **1-714-962**
 Fecha Registro (Inicio): **02/07/2019**

Nombre: **GUTIERREZ ORTIZ, JULIA CORALIA**
 N° de Documento: **1-714-962**
 Nacionalidad: **PANAMENO**
 Estado: **DELA-RC-07-2019**
 Fecha Registro (Inicio): **02/07/2019**

Buscador: **GUTIERREZ ORTIZ, JULIA CORALIA**

Estado: **ACTUALIZADO**

Fecha Actualización: **17/07/2019**

Total de páginas: **10**

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE ESIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: Royal Padel Club

PROMOTOR: Royal Padel Club, S.A

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA 2

MES Agosto

AÑO 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. 7. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	☒		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del ESIA, debidamente autenticada por notario.	☒		
3	ESIA (1 Original)	☒		
4	2 copias en formato digital del ESIA			
5	Recibo Original de Pago en concepto de Evaluación del ESIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.	☒		
6	Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	☒		
7	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	☒		Certificados de Sociedad Propiedad de Fincas a Utilizar
8	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio, anuencias, autorización de uso de finca, contratos.			1. Finca No. 30329253 2. Finca No. 10130 3. Finca 30287884
9	Art. 25. Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica	☒ ☒ ☒		Se adjunta Informe de Suelo
10	Art. 31. Documentos: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	☒		
11	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	☒		
12	Art. 56: Si el Estudio de Impacto Ambiental, la solicitud de evaluación y los documentos adjuntos presentados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos previamente, los mismos no serán recibidos.	☒		
13	Observaciones: <u>Se aporta Nota No DPCH-137 emitida por el IDAAN y Certificación de Uso de Suelo</u>			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Jilma Batista

CÉDULA: 1-714-962

CORREO: 6647716296

TÉLEFONO: 6647716296

FIRMA: [Firma]

REVISADO POR: (MINISTERIO DE

AMBIENTE)

Técnico: Thais Gonzalez

Firma: [Firma]

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO N°1 DE 1 DE MARZO DE 2023.

PROYECTO: ROYAL PADEL CLUB.

PROMOTOR: ROYAL PADEL CLUB, S.A.

EXPEDIENTE: DRCH-IF-099-2023

FECHA DE ENTRADA: 2 DE AGOSTO DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): JILMA GUTIERREZ C. Y ARIATNY ORTEGA

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	*		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	*		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya; a)Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, e) Números de teléfonos, f) Correo electrónico, g) Página web, h) Nombre y registro del consultor.	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono.	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/ anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente	*		



		para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar.			
4.7		Monto global de la inversión.	*		B/.299,000.00
4.8		Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5		DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
5.3		Caracterización del suelo	*		
5.3.2		Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.3		La descripción de uso de suelo	*		
5.3.5		Descripción de la colindancia de la propiedad.	*		
5.3.6		Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	*		
5.4		Descripción de la Topografía.	*		
5.4.1		Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes a una escala que permita su visualización.	*		
5.5.1		Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	*		
5.6		Hidrología	*		
5.6.1		Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.		Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1		Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.2		Caudal Ambiental y caudal ecológico.	*		
5.6.2.3		Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.	*		
5.7		Calidad de aire	*		
5.7.1		Ruido	*		
5.7.2		Vibraciones	*		
5.7.3		Olores molestos	*		
6		DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
6.1		Característica de la Flora	*		
6.1.1		Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2		Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.3		Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	*		
6.2		Característica de la fauna.	*		
6.2.1		Descripción de la metodología	*		
6.2.2		Inventario	*		
7		DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
7.1		Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	*		
7.2.1		Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.3		Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.4		Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
7.5		Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
8.0		IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
8.1		Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2		Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3		Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada	*		



	una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.			
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
13	BIBLIOGRAFÍA	*		
14	ANEXOS	*		
14.1	Copia del Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.2	Copia del Recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Nivia Camacho C.

23



FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 3 DE AGOSTO DE 2023
PROYECTO: ROYAL PADEL CLUB
PROMOTOR: ROYAL PADEL CLUB,S.A.
REPRE. LEGAL: ROGER IVÁN LEZCANO URRIOLA
CONSULTORES: JILMA GUTIERREZ Y ARIATNY ORTEGA
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID,
CORREGIMIENTO DAVID.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “**ROYAL PADEL CLUB**”, se ubica en los inmuebles con Código de ubicación 4501, Folio Real N°30329253, N° 10130 y N° 30287886, en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí. Consiste en la construcción de 4 canchas de Pádel de 10 x 20m 8con piso de pasto sintético, rodeadas de construcción de acero, vidrio y malla de acero). Incluye 3 contenedores de 40 pies y uno de 20 pies que tendrá funciones de tienda, oficina, cocina, bar, baños y vestidores, adicional tendrá área para mesas, bancas y estacionamientos.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsiA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsiA), Categoría I, del proyecto denominado “**ROYAL PADEL CLUB**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 25, 55 y 56 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023.

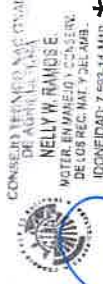
RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**ROYAL PADEL CLUB**” promovido por **ROYAL PADEL CLUB, S.A.**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDC/VEDID: 4497-01 *

Nivia Camacho

LCDA. NIVIA CAMACHO
Técnica Evaluadora



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MATER. EN MANEJO Y CUIDADO
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDC/VEDID: 7593-14-MIB *

Nelly Ramos
LCDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

Eduardo Araúz

LCDO. EDUARDO ARAÚZ DIRECCIÓN REGIONAL
Director Regional
Ministerio de Ambiente
CHIRIQUÍ

24

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-095-2023

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
(MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **ROYAL PADEL CLUB, S.A.**, cuyo representante legal es **ROGER IVÁN LEZCANO** número de cédula es 4-767-1343, presento el 2 de agosto de 2023, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“ROYAL PADEL CLUB”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **JILMA GUTIERREZ Y ARIATNY ORTEGA**, inscritos en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-079-2019 / IRC-040-2019**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículos 25, 55, 56 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **3 de agosto de 2023**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del **“ROYAL PADEL CLUB”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“ROYAL PADEL CLUB”**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día **tres (3)** del mes de **agosto** del año dos mil veintitrés (**2023**).

CÚMPLASE,


LICDO: EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0780-2023

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 04 DE AGOSTO DE 2023

Proyecto: “ROYAL PADEL CLUB”

Categoría: **I**
Provincia: CHIRIQUÍ
Distrito: DAVID
Corregimiento: DAVID (CAB)

Técnico Evaluador solicitante: NIVIA CAMACHO
Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 04 de agosto de 2023, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **ROYAL PADEL CLUB**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron dos polígonos denominados: “**Polígono 1**” (2,669.89 m²) y “**Polígono 2**” (2,667 m²). Los mismos se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, los polígonos se ubican en las categorías de “**Área poblada**” e “**Infraestructura**”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: **Amarilis Yudith Tugrí**
Fecha de respuesta: 07 DE AGOSTO DE 2023

Adj: Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

